

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

y actual Fiel Executor, dio cuenta q. sin interuencion del que dice ni de su compañero; El Sr. D. Pedro Cuenca uno de los Diputados del comun distribuye el Pescado de la Encañizada en la Resa recogiendo las Guias de los conductores, contra la practica de presentar las en el quarto de Fiel Executoria para hacer el asiento en el libro señalado a erte fin: Y habiendolo recombenido en el caso, ha respondido, q. sobre el particular tenia q. hacer presente a este Ayuntamiento; A quien manifiesta dha. ocurrencia para q. se resuelva lo combeniente. Y habiendolo oido = Acordo que la Resa de la resa se recoja por dho. Caballeros Fieles Executores, y q. en el quarto de su residencia se pongan prezisam. las Porturas, adonde han de acudir los Conductores con las Guias para su asiento en el Libro: Haciendoseles saber para su inteligencia, y observancia: Y de esta resolucion se enterara a dho. Sr. D. Pedro Cuenca por el presente S. nro; Y tambien de q. el poner las Porturas es peculiar de los Fieles Executores, sin perjuicio de estar a la vista de los Caballeros Diputados del Comun con arreglo a las ordenes del Consejo.

Se traiga razon  
de esta particular  
de Encañizada

La Ciudad acuerda se traiga razon de lo q. ha producido el pescado q. ha salido de la Encañizada en los dias q. ha estado por Arrendamto al cargo de Francisco Aguado, el corto q.